



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
ÁLVARO OBREGÓN
2021 - 2024



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONCEJO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

COMISIÓN FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 - 2022



<https://aao.cdmx.gob.mx>

6 de diciembre de 2021

CONTENIDO

Presentación

1. Marco jurídico vigente
 2. Integrantes de la Comisión
 3. Semblanza de Concejales
 4. Localización de la Oficina y directorio del Concejo
 5. Fuentes de información institucional en el periodo 2018-2021
 6. Diagnóstico sobre la equidad de género en la Demarcación Territorial
 7. Objetivos
 - 7.1 Objetivo general
 - 7.2 Objetivos particulares
 8. Actividades para el periodo 2021-2022
 - 8.1 Actividades para la supervisión de la administración pública de la Alcaldía
 - 8.1.1 Ámbito de la demarcación territorial
 - 8.1.2 Ámbito de las relaciones intergubernamentales
 - 8.1.3 Ámbito de los sectores privado y social
 - 8.1.4 Ámbito internacional
 - 8.2 Actividades para la evaluación de la administración pública de la Alcaldía
 - 8.3 Actividades respecto al control del ejercicio del gasto público
 9. Presupuesto asignado a la Comisión
 10. Calendarización de actividades
 - 10.1 Calendario de sesiones de la Comisión
 - 10.2 Calendarización de mesas de trabajo de la Comisión
- Aprobación en sesión ordinaria



PRESENTACIÓN

Con base en el Acuerdo del Consejo de la Alcaldía Álvaro Obregón por el que se constituyen las comisiones ordinarias para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo 2021-2024, celebrado el 15 de octubre de 2021, se constituyó la Comisión Ordinaria del Concejo, con Presidente, Secretario y dos Integrantes.

Con fundamento en los Artículos 69, 76 fracción V y 77 fracción I, del Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones, cada Comisión deberá elaborar y aprobar su plan anual de trabajo, en un plazo de 30 días hábiles a partir de su instalación; y corresponden a los integrantes de la comisión establecer planes y programas de trabajo y los plazos e instrumentos para su evaluación; la Presidencia de la Comisión tendrá la atribución de proponer el Plan Anual de Trabajo.

Las comisiones son órganos que tienen por objeto contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. En este sentido, la Comisión de Fomento a la Equidad de Género fue creada porque la Alcaldía tiene la facultad de impulsar políticas públicas y programas respecto a la transversalidad de género para erradicar la violencia contra las mujeres; y establecer la Unidad de Género como parte del gobierno de la demarcación territorial.

El presente Plan Anual de trabajo para el periodo 2021-2022 traza la ruta para la supervisión y evaluación de las acciones gubernamentales en materia de equidad de género, lo que implica conocer las actividades de las unidades administrativas de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Respecto al contenido el plan anual de trabajo considera los siguientes elementos

- 1) marco jurídico vigente esto es la Constitución y leyes en el ámbito federal y de la Ciudad de México;
- 2) integrantes de la comisión;
- 3) semblanza de concejales;
- 4) Localización de la Oficina y directorio del Concejo;
- 5) Fuentes de información institucional en el periodo 2018-2021;
- 6) Diagnóstico sobre la equidad de género en la Demarcación Territorial;
- 7) Objetivos de la Comisión, tanto general como particulares;
- 8) Actividades para la supervisión y evaluación del gobierno de la demarcación territorial, y el control del ejercicio del gasto público;
- 9) Presupuesto asignado a la Comisión;
- y 10) Calendarización de actividades de las sesiones y mesas de trabajo de la Comisión





1. MARCO JURÍDICO VIGENTE

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en el artículo 122 se establece que las alcaldías son órganos político administrativos que se integran por un alcalde y un Consejo; y que la administración pública de las demarcaciones territoriales corresponde a los alcaldes; Y a los consejos están facultados para supervisar y evaluar las acciones de Gobierno, y controlar el ejercicio del gasto público en la demarcación territorial, así como aprobar el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Respecto a la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 53 se establece que:

- 1) Las Alcaldías están dotadas de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y el ejercicio de su presupuesto
- 2) Los Concejos:
 - a) Son órganos colegiados electos en cada demarcación territorial y su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana;
 - b) Son presididos por la persona titular de la alcaldía, y
 - c) En ningún caso ejercen funciones de gobierno y de administración pública.
 - d) Tienen la atribución de nombrar comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros.

Por otra parte, en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en el artículo 97 se establece que para atender y resolver los asuntos de su competencia, el Concejo funcionará en pleno y mediante comisiones, las cuales son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios



públicos que tienen encomendados. Además, en el artículo 99 de la ley en comento, refiere que el Concejo puede acordar la integración de comisiones ordinarias.

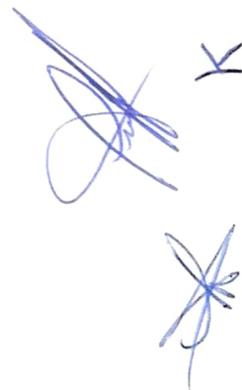
Aunado a lo anterior, en el Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón, se establece en los artículos 57, 58 y 59 lo referente a que el Concejo puede organizarse en Comisiones, permanentes o transitorias; y para el despacho de los asuntos nombra comisiones permanentes para el análisis, estudio, propuestas y evaluación de los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía; y que cuenta con la Comisión Ordinaria Permanente Fomento a la Equidad de Género; en este sentido, en el artículo 76 se establece que corresponde a los integrantes de la Comisión establecer planes y programas de trabajo y los plazos e instrumentos para su evaluación.

Para la consulta y mayor conocimiento del pueblo obregonense del marco jurídico, a continuación, se enuncian las constituciones y leyes en el ámbito, federal, local y de las Alcaldías:

Tabla 1. Marco constitucional y legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 22) (Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de mayo de 2021)	
Constitución Política de la Ciudad de México (Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de septiembre de 2021)	
Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México (Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de julio de 2021)	

<p>Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México</p> <p>(Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de septiembre de 2021)</p>	
<p>Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México</p> <p>(Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de marzo de 2020)</p>	
<p>Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía de Álvaro Obregón</p> <p>(Modificado en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, celebrada el martes 30 de noviembre del año en curso; pendiente de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México)</p>	
<p>Normatividad en materia de equidad de género</p>	

2. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Presidenta



Ileana Jiménez Naranjo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Secretaria



Liliana Guadalupe Montaña González

A large, complex handwritten signature in blue ink, with many loops and a long vertical stroke.

Integrante



Sandra Jenny Ramírez Elizalde

Integrante



Kenia Atziri García Lara

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few sharp, intersecting lines.

3. SEMBLANZA DE CONCEJALES

Concejal Ileana Jiménez Naranjo

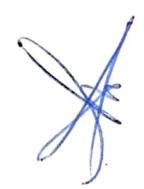
Mujer promotora del bienestar animal, internacionalista. Realiza trabajo social y voluntariado en temas de género, juventud, adultos mayores y medio ambiente. Tiene experiencia como servidora pública en la administración pública federal. Militante del Partido del Trabajo.

Es Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública con preespecialidad en "Ciencias Políticas", cursada en Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su experiencia Laboral ha trabajado en la Cámara de Senadores y la de diputados como Investigadora, Asesora y en el área de Proceso Legislativo.

En la Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue Gerente de Nuevos Productos Fue integrante de la Comisión Ejecutiva Nacional y Coordinadora de la Comisión de Observadores Electorales Internacionales en el Partido del Trabajo México.

Se desempeñó como Administradora Titular de Atención a Clientes en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).



Concejal Liliana Guadalupe Montaña González

Egresada de la carrera de Derecho en la Universidad del Valle de México Campus San Ángel.

Cursó la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas, en la Universidad Panamericana Campus Santa Fe.

Tiene diez años de experiencia en la Ley de Transparencia, Acceso a Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la CDMX. Ha tomado cursos y diplomados en materia de Transparencia y Protección a Datos Personales entre los que destacan Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Curso en materia de Gobierno Abierto, Diplomado Protección de Datos Personales, curso de Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México; curso de Introducción a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y diversos talleres de Clasificación de Información y Elaboración de Versiones Públicas, taller de Solicitudes de Información Pública y Recurso de Revisión, taller de Prueba de Daño, taller de Fundamentos del Derecho de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, así como la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

Se ha desempeñado en el sector público, y trabajado en la administración pública ya hace casi 10 años como Jefa de Unidad Departamental de la Subdirección de Procedimientos A1 en el Instituto de Transparencia, Acceso a Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX (INFOCDMX) adscrita a la Dirección Jurídica del propio Instituto; Subdirectora de Procedimientos B en el Instituto de de Transparencia, Acceso a Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX adscrita a la Dirección Jurídica del propio Instituto; Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Información Pública y Datos Personales de la Alcaldía Benito Juárez y Subdirectora de Información Pública y Datos Personales en la Alcaldía Benito Juárez.

Concejal Sandra Jenny Ramírez Elizalde

Es Licenciada en Pedagogía en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco. Actualmente cursa la Licenciatura en Derecho en la UNADM, cuenta con certificación como Instructora Capacitadora, acreditando los estándares de competencia EC0217.

En la iniciativa privada se ha desempeñado como jefa de zona de guías educativos en museos interactivos y como encargada del área de Recursos Humanos en la misma rama; posteriormente, fue capacitadora de personal en temas de desarrollo organizacional, además de ser socia fundadora de SIA consultoría y Servicios Profesionales.

Incursionó en el ámbito político en el año 2009 apoyando las campañas de los candidatos de Acción Nacional en la entonces Delegación Álvaro Obregón. En 2011 decide sumarse formalmente a las filas del PAN y en 2013 formó parte del Comité Directivo Delegacional del PAN en Álvaro Obregón ocupando la Secretaría de Asuntos Electorales, y en 2019 ocupó el cargo de secretaria general del ahora Comité Directivo de Demarcación Territorial en Álvaro Obregón y en ese mismo año fue electa Consejera Regional de Acción Nacional en la Ciudad de México, cargo que actualmente ejerce.

En la administración pública se ha desempeñado como investigadora especializada en la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México y como asesor legislativo del mismo Órgano.



Concejal Kenia Atziri García Lara

Mexicana, emprendedora, madre, jefa de familia, defensora de los derechos de las mujeres y de los derechos de los animales.

Kenia Lara actualmente cursa la Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Humanitas. Tiene un seminario en Representación Proporcional por la Escuela Judicial Electoral.

Actualmente es concejal electa en Álvaro Obregón.

Es integrante de la Red Juvenil de Álvaro Obregón

Fue representante de Partido Político ante el Consejo Distrital 18 del Instituto Electoral del Distrito Federal 2021.

Ha participado en la conformación de la Estructura Electoral, a nivel local durante varios procesos electorales.

4. LOCALIZACIÓN DE LA OFICINA DEL CONCEJO Y CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONCEJALES

- La dirección de las oficinas del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón se encuentra en Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, Ciudad de México, en el Deportivo Batallón de San Patricio.

Las sesiones de la Comisión se celebrarán en la Sala designada p podrán realizarse en lugar distinto, por caso fortuito, fuerza mayor o por autorización del Concejo.

- Geolocalización de las oficinas del Concejo:

<https://goo.gl/maps/BTj8QaBVjD42Qgax6>

- Correos electrónicos de Concejales Integrantes de la Comisión:

Concejal Ileana Jiménez Naranjo
ileana.jimenez@aao.cdmx.gob.mx

Concejal Liliana Guadalupe Montaña González
liliana.gonzalez@aao.cdmx.gob.mx

Concejal Sandra Jenny Ramírez Elizalde
sandra.ramirez@aao.cdmx.gob.mx

Concejal Kenia Atziri García Lara
(No disponible) @aao.cdmx.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, each corresponding to one of the council members listed on the left. The signatures are stylized and cursive.

Mapa 1. Localización de oficinas del Concejo



Mapa 2. Localización de oficinas del Concejo



5. FUENTES DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN EL PERIODO 2018-2021

Con el propósito que el pueblo obregonense conozca las acciones gubernamentales implementadas en el periodo 2018-2024, se enlistan los documentos institucionales mediante los cuales el pueblo obregonense puede conocer los avances en materia de fomento a la equidad de género:

- Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía 2019-2020
- Informes de Gobierno de la Alcaldía 2018-2021
- Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019-2021
- Informe de Gestión 2018-2021
- Informes de la Comisión de Fomento a la Equidad de Género 2018-2021
- Informes del Concejo 2018-2021
- Informes de la Comisión de Fomento a la Equidad de Género 2018-2021



6. DIAGNÓSTICO RESPECTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con ONU mujeres¹ basado en los datos procedentes de 13 países desde que empezó la pandemia, dos de cada tres mujeres denunciaron que ellas o una mujer que conocen fueron víctima de alguna forma de violencia y tienden a enfrentar problemas de inseguridad alimentaria. Sólo una de cada 10 mujeres expresó que las víctimas acudirían a la policía para pedir ayuda.

El Instituto Nacional de las Mujeres² como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) el cual tiene como objetivo general, contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Por otra parte, el INEGI³ sostiene que la violencia contra las mujeres por motivos de género es un fenómeno amplio y complejo, que se registra en todos los estados del país, y llega, en la peor de sus manifestaciones a quitarles la vida. Aunado a lo anterior, las estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre, las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%), con nivel de escolaridad superior (72.6%) o bien no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento).⁴

¹ Disponible en <https://www.unwomen.org/es/noticias/en-la-mira/2021/11/en-la-mira-16-dias-de-activismo-contra-la-violencia-de-genero>

² Disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fortalecimiento-a-la-transversalidad-de-la-perspectiva-de-genero>

³ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.

⁴ Comunicado de Prensa Número 568/20, 23 de noviembre de 2020, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf

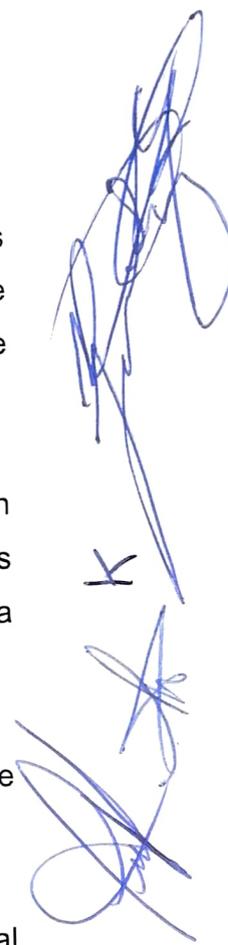
7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Supervisar y evaluar las acciones de gobierno, así como el control del ejercicio del gasto público correspondiente al fomento a la equidad de género y ejercer el presupuesto asignado a la Comisión del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, para garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres, en el periodo 2021-2022.

7.2 OBJETIVOS PARTICULARES

1. Supervisar las acciones gubernamentales con base en las unidades administrativas, programas públicos, políticas públicas, mecanismos de participación ciudadana y presupuesto público, tanto en las Sesiones o Mesas de Trabajo de la Comisión.
2. Evaluar las acciones gubernamentales mediante el requerimiento de información oficial, investigaciones, estudios, revisión de informes de gobierno, indicadores de la administración pública de la Alcaldía, e indicadores vinculados con la temática de la Comisión.
3. Contribuir en el control del ejercicio del gasto público en materia de equidad de género.
4. Implementar el presupuesto público asignado a la Comisión en el ejercicio fiscal 2021 – 2022, que fortalezca el fomento a la equidad de género desde el Concejo.

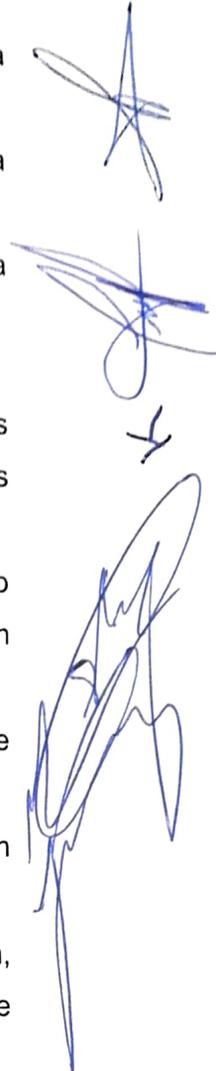


8. ACTIVIDADES PARA EL PERIODO 2021-2022

8.1 Actividades para la supervisión de la administración pública de la alcaldía

8.1.1 Ámbito de la demarcación territorial:

- Verificación de la estructura y unidades administrativas de la Alcaldía para garantizar condiciones paritarias entre ambos géneros, hombres y mujeres.
- Análisis del Manual Administrativo y realización de recomendaciones para la mejora.
- Presentación de propuestas para la elaboración del Programa de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Revisión del cumplimiento del marco jurídico.
- Implementación de foros, seminarios, talleres, cursos, coloquios y conversatorios orientados a la promoción y difusión de la equidad de género, en las modalidades presencial, virtual y mixta.
- Celebración de Sesiones de la Comisión de acuerdo al calendario establecido por los Concejales integrantes, y la correspondiente publicación y difusión en medios electrónicos para consulta del Pueblo Obregonense.
- Reuniones de trabajo de los integrantes de la Comisión para la concreción de acuerdos y concesos.
- Propuestas ante el Concejo de la Alcaldía de posibles convenios de colaboración con actores del sector público, privado y social.
- Asistencia a cursos y talleres de formación, actualización y profesionalización, con la finalidad de la mejora del desempeño de las atribuciones y funciones de los Concejales.
- Apoyo en la presentación del informe anual de las actividades del Concejo para conocimiento de la ciudadanía.
- Recomendación a la administración pública de la Alcaldía que facilite el acceso al conocimiento de trámites y servicios mediante material informativo.



- Supervisión del diseño, ejecución e implementación de políticas públicas y programas para impulsar la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres.
- Verificación que de manera progresiva la asignación de cargos correspondientes a la administración pública de la alcaldía responda a criterios de igualdad de género.
- Contribución en la elaboración de los Puntos de acuerdo como posicionamientos del Concejo.
- Revisión de los Bandos emitidos por la Alcaldesa de Álvaro Obregón, lo cuales pueden contener órdenes, indicaciones o consejos para que sean del conocimiento de la población obregonense.
- Presentación de asuntos en tiempo y forma como Comisión del Concejo a la Secretaría Técnica, para su integración de la propuesta del orden del día de las Sesiones Ordinarias.
- Elaboración de Dictámenes que representen el fortalecimiento de la equidad del género.

8.1.2 Ámbito de las relaciones intergubernamentales

Gobierno Federal:

- Consideración de los programas y políticas públicas de fomento a la equidad de género implementadas desde el gobierno federal como referente para la aplicación en el gobierno de la demarcación territorial.

Ciudad de México:

- Participación en la consulta pública y ejecución del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040 y Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035.
- Contribución en la coordinación y cooperación entre el Gobierno de la demarcación territorial Álvaro Obregón y el Gobierno de la Ciudad de México en materia de equidad de género.

8.1.3 **Ámbito de los sectores privado y social**

- Contribución en la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 para la cooperación entre actores del sector privado y social, tales como empresas, cooperativas y sociedades civiles.

8.1.4 **Ámbito internacional:**

- Vinculación con Embajadas para la ejecución conjunta de proyectos multidisciplinarios.
- Celebración de acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y con organizaciones multinacionales que favorezcan la cooperación internacional y relaciones de amistad.
- Establecimiento de instrumentos de cooperación local con las Alcaldías y los municipios de las entidades federativas, además coordinarán con el gobierno de la Ciudad de México y gobierno federal, la formulación de mecanismos de cooperación internacional y regional con entidades gubernamentales equivalentes de otras naciones y organismos internacionales.

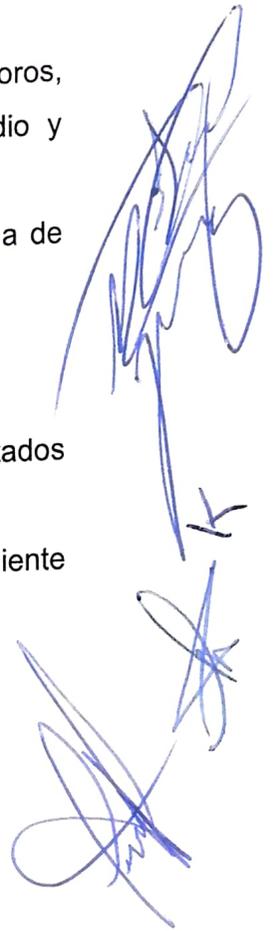
8.2 **Actividades para la evaluación de la administración pública de la Alcaldía e instrumentos de evaluación de los planes y programas de trabajo de la Comisión**

- Elaboración de Informes de Actividades de la Comisión.
- Revisión de los Informes de Gobierno de la Alcaldía Álvaro Obregón.
- Revisión de los informes públicos de Alcaldesa y Concejales sobre el avance en el cumplimiento de la plataforma electoral registrada
- Vinculación con la ciudadanía obregonense para conocer las problemáticas y necesidades en las colonias, pueblos y barrios originarios.
- Consulta de información externa a la alcaldía que permita conocer indicadores en materia de equidad de género.
- Celebración de Foros Ciudadanos para conocer el impacto de los programas y políticas implementados en la demarcación territorial.

- Trabajo colaborativo entre los equipos técnicos de los Concejales para la realización de la evaluación de las acciones gubernamentales.
- Coordinación y cooperación entre la Comisión de Fomento a la Equidad de Género y la Comisión de Coordinación General.
- Cooperación entre la Comisión de Fomento a la Equidad de Género y la Secretaría Técnica del Concejo.
- Orientación y seguimiento a las solicitudes de los habitantes ante las autoridades correspondientes.
- Requerimiento de información oficial para la realización de encuestas, foros, consultas y demás actuaciones necesarias para la investigación, estudio y desahogo de los asuntos que sean encomendados a la Comisión.
- Determinación del plazo trimestral para la evaluación del Plan y Programa de Trabajo de la Comisión

8.3 Actividades respecto al control del ejercicio del gasto público

- Análisis de los informes trimestrales de ejecución del gasto público, presentados por la Alcaldesa.
- Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Contribuir en la aprobación del Programa Operativo Anual
- Ejercer los recursos asignados para la Comisión.



10. CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

10.1 Calendarización de sesiones de la Comisión

La Comisión sesionará en forma ordinaria cuando menos una vez al mes con base en el siguiente calendario, sin perjuicio de celebrarse Sesiones Extraordinarias cuando existan asuntos urgentes a tratar.

En siguiente tabulado es una referencia para la elaboración del calendario integral de sesiones de las Comisiones Permanentes que se deberá presentar y aprobar en el mes de enero de cada año en la Sesión Ordinaria del Concejo de dicho mes, tal como se establece en el Reglamento del Concejo

Sesiones	Fecha
Sesión Ordinaria	Noviembre 2021
Sesión Ordinaria	Diciembre 2021
Sesión Ordinaria	Enero 2022
Sesión Ordinaria	Febrero 2022
Sesión Ordinaria	Marzo 2022
Sesión Ordinaria	Abril 2022
Sesión Ordinaria	Mayo 2022
Sesión Ordinaria	Junio 2022
Sesión Ordinaria	Julio 2022
Sesión Ordinaria	Agosto 2022
Sesión Ordinaria	Septiembre 2022
Sesión Ordinaria	Octubre 2022
Sesión Ordinaria	Noviembre 2022
Sesión Ordinaria	Diciembre 2022



APROBACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA

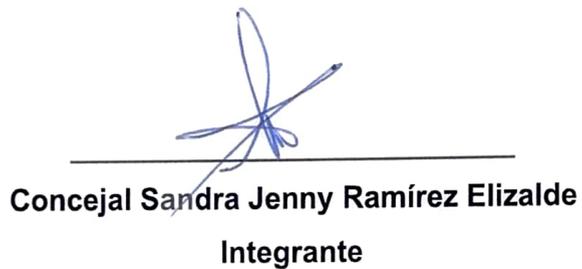
Lista de asistencia de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento a la Equidad de Género del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, celebrada el 06 del mes de Dicm^{ba} de 2021, en Alcaldía Álvaro Obregón 12:46 hrs



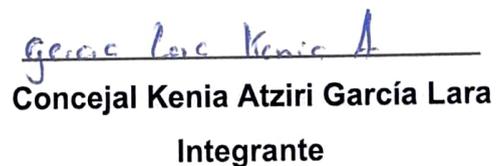
Concejal Ileana Jiménez Naranjo
Presidenta de Comisión



Concejal Liliana Guadalupe Montaña González
Secretaria



Concejal Sandra Jenny Ramírez Elizalde
Integrante



Concejal Kenia Atziri García Lara
Integrante